

SESION N°08

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022

En Vicuña, a 09 de Marzo de 2022, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA.MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA.CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA.IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca – Administrador Municipal
Sr. Sebastián Vicuña – Asesor Jurídico
Sra. Yasna Carvajal Departamento de Educación.

INVITADOS

No hay

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo Municipal de fecha 02 de marzo de 2022.

2. Correspondencia.

3. Solicitud de Acuerdo de Concejo, para la aprobación de la contratos derivados de la licitación pública I.D. 3613-3-B222, para la adquisición, instalación y puesta en marcha del elevador en la Escuela Lucila Godoy Alcayaga, por un monto de \$68.131.575.-/ **Departamento de Educación**

4. Cuenta Alcalde

5. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde de concejo, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION

ALCALDE	RAFAEL VERA CASTILLO	APRUEBA
CONCEJAL	KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL	RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL	MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL	CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°87/2022/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo, N°07, de fecha 02/03/22.

2.- CORRESPONDENCIA:



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

NOTA INTERNA N°11

Vicuña, 07 febrero, 2022

DE : EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIA MUNICIPAL
LISBETH ESPINOZA SALAZAR

Por medio de la presente, y por instrucciones del Sr. Alcalde, me permito enviar respuesta a la solicitud presentada por el Concejal Kether Gómez, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 15 de Diciembre, según memo N° 172.

Solicita: sacar o reubicar resaldo en pasaje que une Población Manuel Rodríguez y Gina Ancarola.

Respuesta: se realizó visita a terreno para evaluar trabajo.

Resalto de goma se encuentra en buenas condiciones, según lo consultado a los vecinos y a nuestro parecer se encuentra bien ubicado.

Se solicita indicación donde se debe reubicar o retirar.

Solicita: cambiar rejas que protegen juegos del centro de la rotonda y poner juegos infantiles a un costado de jardín infantil, además ver posibilidad de poner mesas de ajedrez para adultos mayores que se ubican en la rotonda.

Respuesta: en relación en la posibilidad de cambiar rejas, se realizó visita a terreno, donde se percató que rejas que fueron retiradas por los vecinos para el tránsito de peatones, tiene piso de goma en perfectas condiciones y dos juegos infantiles didácticos.

Referente a instalación de juegos infantiles al costado del jardín, le puedo comentar que existe un juego completo de plástico, máquinas para hacer ejercicios y juegos infantiles de madera para niño.

Referente a la mesa de ajedrez, es posible la instalación de 2 mesas más 2 bancas, según instrucciones del Sr Alcalde.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

NOTA INTERNA N°12

Vicuña, 07 febrero, 2022

DE : EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIA MUNICIPAL (S)
KARLA SALAZAR ADASME

Por medio de la presente, y por instrucciones del Sr. Alcalde, me permito enviar respuesta a la solicitud presentada por el Concejal Rodrigo Alcayaga, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 22 de Diciembre, según memo N° 177.

Solicita: gestionar construcción de plaza en el sitio erizado que se encuentra al costado de quebrada calle Oscar Marín para hermosear el lugar y solicitar se pueda mejorar y/o pavimentar.

Respuesta: se realizó visita a terreno para evaluar trabajo.

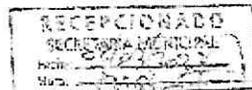
Plazuela existe, cuenta con bancas y árboles que se encuentran en muy precarias condiciones. Se gestionará la remodelación instalando 6 bancas nuevas, tazas a arboles existentes y se construirá un jardín seco.

Atentamente usted,



EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECPLAN

ETC/vep
Distribución:
-Secretaría
-Archivo





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna N° 21 /

ANT.: No Hay.

MAT. Respuesta memo N° 26

VICUÑA, 07 de Marzo de 2022.

**DE: EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**

**A: SRTA LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL**

Mediante la presente le saludo cordialmente, y a la vez me permito, dar respuesta a memorándum N° 26 de solicitud presentada por la Concejala Irene Ramos Romo, sesión de consejo ordinario de fecha 16-02-2022, paso a responder lo siguiente:

- En base a dicha solicitud, se informa que se realizan inspecciones constantes, además las tapas de sifones se destacaran con pintura y se va a georeferenciar los conductos de agua para tener un mayor control y vigilancia de estos.

Sin otro particular,

Saluda Atentamente a Ud.,



**EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECLAN**

RECEPCIONADO

TAMC



NOTA INTERNA N° 023.-
ANT.: MEMO.N°24/10-02-2022
REF.: INFORMA LO QUE INDICA.

VICUÑA, 04 de Marzo de 2022

DE: GUILLERMO VIDELA GERALDO
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

A : SRTA. LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL DE VICUÑA

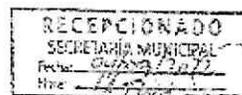
- 1.- A través de la presente Nota Interna, informo a Ud., que se ofició a Carabineros de Vicuña, la realización de fiscalizaciones a todos los conductores que circulan a alta velocidad en nuestra comuna, según lo requerido por el Concejal Don Rodrigo Alcayaga Rojas, en el Memorándum consignado en el antecedente.
- 2.- Dichos antecedentes fueron derivados a Carabineros, ya que ellos tienen la facultad y el instrumento necesario para medir dichas conductas. Se adjunta copia de ordinario enviado a Carabineros de Vicuña.
- 3.- Saluda atentamente a Ud.



GUILLERMO VIDELA GERALDO
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO VICUÑA

DISTRIBUCION:

- c.c. Srta. Lisbeth Espinoza Salazar – Secretaria Municipal de Vicuña
- c.c. Departamento de Tránsito





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 27

ANT.: MEMO N° 014

MAT: Responde lo que indica.

VICUÑA, 02 MAR 2022

A : KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorándum N° 014, en relación a la solicitud efectuada por el Concejal Kother Gómez Pastán, en sesión de Concejo Municipal de fecha 02 de febrero del presente, informo a Ud. de acuerdo a lo planteado, dicha solicitud de mejoramiento de señaléticas fue derivada a la Dirección de Vialidad, Región de Coquimbo, para su conocimiento y tramitación. Se adjunta copia de oficio enviado.

Respecto a la solicitud de computadores e impresoras, según lo informado por la unidad de informática, no existe un stock disponible de equipos nuevos o reacondicionados que permitan acceder a dicha solicitud. Además, recientemente se realizó una compra de equipos para distintas oficinas municipales, y considerando asimismo el aumento en los costos de dichos equipos, presupuestariamente no es posible acceder por el momento a su solicitud.

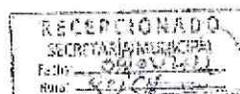
Sin otro particular, saluda atentamente,



ANDRÉS MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Carceja
- Archivo Administrador Municipal





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 28
ANT.: MEMO N° 015.
MAT: Responde lo que indica.

VICUÑA, 07 MAR 2022

A : KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorándum N° 015, en relación a la solicitud efectuada por la Concejala Carol Alcayaga Callejas, en sesión de Concejo Municipal de fecha 02 de febrero del presente, informo a Ud. de acuerdo a lo planteado, dicha solicitud de mejoramiento en el puente fiscal fue derivada a la Dirección de Vialidad, Región de Coquimbo, para su conocimiento y tramitación. Se adjunta copia de oficio enviado.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaria Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal

RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 07/03/2022
1000



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 29

ANT.: MEMO N° 016

MAT: Responde lo que indica.

VICUÑA, 07 MAR 2022

A : KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

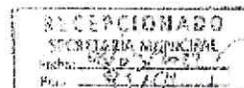
Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorandum N° 016, en relación a la solicitud efectuada por la Concejala Irene Ramos Romo, en sesión de Concejo Municipal de fecha 02 de febrero del presente, informo a Ud. de acuerdo a lo planteado, dicha solicitud de mejoramiento en la curva de Peralillo fue derivada a la Dirección de Vialidad, Región de Coquimbo, para su conocimiento y tramitación. Se adjunta copia de oficio enviado.

Sin otro particular, saluda atentamente



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 30.

ANT.: MEMO N° 017.

MAT: Responde lo que indica.

VICUÑA, 02 MAR 2022

A : KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

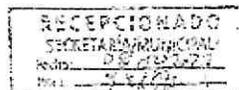
Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorandum N° 017, en relación a la solicitud efectuada por el Concejal Cristian Pinto Torres, en sesión de Concejo Municipal de fecha 02 de febrero del presente, informo a Ud. de acuerdo a lo planteado dicha solicitud de mejoramiento en las localidades de El Molle y El Arayan fue derivada a la Dirección de Vialidad, Región de Coquimbo, para su conocimiento y tramitación. Se adjunta copia de oficio enviado.

Sin otro particular, saluda atentamente



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal.





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 31

ANT.: MEMO N° 018

MAT: Responde lo que indica.

VICUÑA, 07 MAR 2022

A : KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

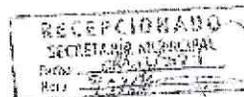
DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorándum N° 018, en relación a la solicitud efectuada por el Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de Concejo Municipal de fecha 02 de febrero del presente, informo a Ud. de acuerdo a lo planteado, dicha solicitud de mejoramiento en el túnel Puclaro fue derivada a la Dirección de Vialidad, Región de Coquimbo, para su conocimiento y tramitación. Se adjunta copia de oficio enviado.

Sin otro particular, saluda atentamente

ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Concejal,
- Archivo Administrativo Municipal.





MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SEGURIDAD CIUDADANA



N.I: 33
MAT.: Respuesta MEMO N° 23
Concejal Cristian Pinto Torres.
VICUÑA, 03 MAR. 2022

DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESENTE

Respecto al memorándum N° 23, correspondiente al concejal Cristian Pinto Torres, que dice relación al desafío de trabajar en conjunto en el sector costa.

Al respecto podemos comentar que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, debe cumplir la función de garantizar la Seguridad Pública y el Orden Público debiendo ejercer disposiciones políticas, además coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016). Sin embargo como dirección de seguridad ciudadana, buscamos generar lazos de comunicación y de trabajo colaborativo junto a las directivas y vecinos de sector, lo cual permite recabar información de tipo delictual y entregarla a las policías. Por su parte nos sumo a sus palabras y reiteramos el desafío de conformar comités de seguridad por sectores, los cuales tendrán personalidad jurídica y podrán postular a diversos proyectos y así colaborativamente realizar gestiones en pro de disminuir la percepción de inseguridad de los habitantes del sector.

Sin otro particular, saluda atentamente a U.D.


KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA

KSA/lhc
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- c.c. Cristian Pinto Torres.
- c.c. Seguridad Ciudadana

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 02/03/2022
Hora: 14:30



**MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SEGURIDAD CIUDADANA**



N.I: 37
ANT.:
MAT.: Respuesta MEMO N° 028.
Concejala Miriam Rojas Cabello
VICUÑA, 01 MAR. 2022

**DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESENTE**

Respecto al memorándum N° 028 de fecha 18 de febrero del presente año, que dice relación a petición de vecinos de la población San Rafael, para realizar rondas a menudo.

En relación a su solicitud, informamos que se coordinara con el móvil de seguridad rondas en el sector, además se informara la solicitud a parabineros de la quinta comisaria con la finalidad de complementar el trabajo.

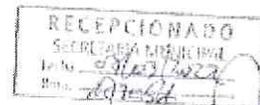
Por su parte en consideración al desplazamiento de los vehículos de seguridad desde Huanta al Arrayán, es que el año 2021 el señor alcalde solicitó la instalación de una cámara de vigilancia la cual nos permite ascir por situaciones delictuales, como así también apoyo a la comunidad en diversos requerimientos.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD.



**KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

KSA:hc
DISTRIBUCION:
• Secretaria Municipal
• c.c. Miriam Rojas Cabello.
• c.c. Seguridad Ciudadana





ORD.: N° 082 /

ANT.: Orden de Servicio N° 16, de
fecha 02 de Abril de 2018.

MAT.: Envía informe solicitado.

VICUÑA, 07 de Marzo de 2022.

DE: GABRIEL PASTÉN TAPIA

A : SEÑORITA LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant., adjunto envío a Ud., **Informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 28 de Febrero y el 04 de Marzo de 2022.** En el informe se indica:

- N° Orden de Compra
- Nombre Orden de Compra y su fecha de envío
- Proveedor
- Monto
- RUT Proveedor
- N° Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
- Proceso de Contratación realizado.

2.- Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre *"informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Sin otro particular le saluda atentamente



GABRIEL PASTÉN TAPIA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

GPT/SRA/sra.
DISTRIBUCIÓN:

- Srta. Secretaria Municipal
- c.c. Unidad de Adquisiciones Depto. Educación.
- c.c. D.A.E.M.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Organizaciones Comunitarias



NOTA INTERNA.: N° 14 .-

MAT.: Resp. Memorandum N°23

VICUÑA, 08 de Marzo 2022

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE: MARIELA CORTES LLAVAN
ENCARGADA DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente envío a usted respuesta a solicitud planteada por el concejal Cristian Pinto Torres, en sesión de concejo ordinario de fecha 09/02/2022. En el cual propone trabajar en conjunto con el sector costa por problemas de seguridad.

Por lo anterior, comentar que desde el departamento de Organizaciones Comunitarias conjunto a la Dirección de Seguridad Pública se han generado instancias que permitan potenciar lazos de comunicación y promover un trabajo colaborativo con las organizaciones sociales a través de sus dirigentes, vecinos/as, municipio y policías. Puntualmente en la entrega de herramientas y lineamientos de trabajo que permitan gestionar acciones en pro de disminuir la percepción de inseguridad en sus territorios.

Como unidad nos encontramos disponibles para trabajar de manera colaborativa con todas las organizaciones sociales de la comuna.

Sin otro particular, y esperando dar respuesta

Saluda atentamente



MARIELA CORTÉS LLAVAN
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

3.-Solicitud de Acuerdo de Concejo, para la aprobación de la contratos derivados de la licitación pública I.D. 3613-3-B222, para la adquisición, instalación y puesta en marcha del elevador en la Escuela Lucila Godoy Alcayaga, por un monto de \$68.131.575.

Expone Sra. Yasna Carvajal Dpto. de Educación

Sobre la adquisición de un ascensor que sería instalado en la escuela Lucila Godoy Alcayaga.

Rodrigo Alcayaga Señala quería consultar están realizando la licitación, consulta de que nacionalidad va a ser la licitación. Si tienen más o menos las directrices.

Yasna responde que sería un ascensor de nacionalidad alemana sin embargo la nacionalidad no se puede colocar.

Consulta por la capacidad Responde que la capacidad es de 4, 5 personas.

Uso todas personas que lo requieran, no se puede discriminar a ninguna persona.

Consulta por la mantención del ascensor le responde que la mantención es semestral y estaría por un periodo de un año contemplado en la licitación.

Alcalde solicita votación.

VOTACION

ALCALDE	RAFAEL VERA CASTILLO	APRUEBA
CONCEJAL	KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL	RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL	MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL	CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°88/2022/ DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. Se aprueba mediante votación unánime, los Contratos derivados de la licitación pública I.D. 3613-3-B222, para la adquisición, instalación y puesta en marcha del elevador en la Escuela Lucila Godoy Alcayaga, por un monto de \$68.131.575.-

4.-CUENTA ALCALDE:

PDI tuvo un decomiso importante en la comuna y la felicita por su labor. La policía de investigaciones tiene que hacer un trabajo importante y notable.

Alcalde señala que mientras exista la droga van a seguir pasando cosas que no quisiéramos.

Pasando a otro punto se refiere al inicio del año escolar especialmente en sectores rurales.

La comunidad escolar estaba muy contenta un inicio del año escolar muy bonito.

La celebración del día internacional de la mujer, nadie podría discutir que en los últimos 30, 40 años, Chile es un país mucho más justo.

Felicita a las mujeres del municipio y de la comuna.

Oportunidad de conocer la librería popular de Cerro Navia, es una librería que vende a precio justo es una oportunidad de acercar la cultura, a nuestra gente. Va a conocer el proyecto, para ver después si se lo presenta al concejo.

Respecto al Covid señala que desde las 5 de la mañana pasamos a fase 4, en las últimas semanas han muerto 6 Vicuñenses.

La información que tenemos es que las cifras son muy malas. Lo que ocurre en Vicuña ocurre en muchos lugares.

Cree que se nos está entregando una información muy triunfalista, de un momento muy peligroso.

9.- PUNTOS VARIOS:

Concejal Kether Gómez Pastén:

SECPLAN: Solicita de acuerdo a conversaciones con vecinos y funcionarios del Departamento de Salud Municipal, la necesidad de ver la posibilidad de presentar proyecto para ampliación de CESFAM San Isidro – Calingasta, ya que hay varias prestaciones que no cuentan con los box necesarios por ejemplo las atenciones de Podología que se realizan en las instalaciones de medio ambiente. Todo esto tiene que ver con el aumento del Per-cápita que tiene la salud municipal sobrepasando ya las 15.000 personas.

SECPLAN: Solicita de acuerdo a conversaciones con vecinos, la posibilidad de presentar proyecto para Parque Urbano en terreno ubicado a un costado del Skate Park de Calingasta, ya que el municipio hace tiempo atrás realizó una limpieza del sector, y hoy muchos vecinos de la comuna asisten a realizar camping y hoy no reúne las condiciones necesarias. También hay que buscar una solución a los corrales que se encuentran en el sector.

SECPLAN: Solicita información respecto a proyecto presentado en Gobierno Regional, principalmente en camiones aljibe, ante la necesidad imperiosa por la escasez hídrica, que lamentablemente estamos siempre azotados.

Concejal Irene ramos romos

FINANZAS: Los locatarios de la Feria de Abastos, solicitan si es posible más preocupación con la feria, ya que aún se encuentran las cosas de un evento que se realizó allí, además el aseo no está bien hecho y las mallas se encuentran en un estado deplorable.

FISCALIZACION: En el sector donde se encuentra el Tren Elquino, se encuentra un contenedor de reciclaje, el cual se encuentra lleno de basura, debido a que hay personas que van y dejan todo tirado. Solicito se puedan pasar multas o fiscalizar a estos vehículos, hay grabaciones, ya que están las cámaras de seguridad ahí.

TRANSITO: En Diaguitas se realizó una zanja en calle José Gómez, para parar la velocidad de los vehículos, pero debido a esto casi se provoca un accidente.

SECPLAN: El señor Ramiro Díaz, consulta por los letreros que tienen las letras de varillar. Hay unos tableros si los retiran o se los pueden donar para trabajo que el debe realizar. Contacto. 97938828.

Concejal Cristian Pinto Torres:

SECPLAN: Solicito a la cuadrilla corte o poda de árboles en Población Gabriela Mistral pasaje Manuel Rodríguez frente a la casa N°603 de los Sres. Rojas, por árbol que fue cortado y los nuevos brotes no dan visibilidad al poste y además las ramas destruyen el camino (ubicado en calle Condell con pasaje Antonio Varas) y también en calle Condell entre calle Gabriela Mistral con Yungay, árboles que se pierde la luminosidad, tapa alumbrado público.

SEGURIDAD: Solicita más fiscalizaciones, en lo que se refiere a las cámaras ubicadas en plaza de armas de Vicuña Gabriela Mistral, por personas bebiendo en la vía pública.

ADMINISTRADOR: Solicito oficio a Empresa Ecomac, por venta que se está realizando a través del presidente de la Junta de Vecinos de la Población Joaquín Vicuña, los que se encuentran en calle Dolores Pinto, sector sur, los que pueden comprar 20 mts. Respetando el ancho de sus casas por un valor de \$14.000.000.- la que puede ser comprado al contado o bien en un pie y cuotas, donde se ha presentado un certificado de obra que ese terreno se puede edificar y además el que no puede comprar ese terreno será vendido a otras personas, y a la vez consultar a obras por el acceso a este terreno en caso de no ser el mismo propietario que deslinda el que compra. Solicita certificados de informe previo, por dicho sector al DOM.

JURIDICO: Solicito oficio a Empresa Ecomac, por venta que se está realizando a través del presidente de la Junta de Vecinos de la Población Joaquín Vicuña, los que se encuentran en calle Dolores Pinto, sector sur, los que pueden comprar 20 mts. Respetando el ancho de sus casas por un valor de \$14.000.000.-la que puede ser comprado al contado o bien en un pie y cuotas, donde se ha presentado un certificado de obra que ese terreno se puede edificar y además el que no puede comprar ese terreno será vendido a otras personas, y a la vez consultar a obras por

el acceso a este terreno en caso de no ser el mismo propietario que deslinda el que compra. Solicita certificados de informe previo, por dicho sector al DOM.

OBRAS: Solicito oficio a Empresa Ecomac, por venta que se está realizando a través del presidente de la Junta de Vecinos de la Población Joaquín Vicuña, los que se encuentran en calle Dolores Pinto, sector sur, los que pueden comprar 20 mts. Respetando el ancho de sus casas por un valor de \$14.000.000.-la que puede ser comprado al contado o bien en un pie y cuotas, donde se ha presentado un certificado de obra que ese terreno se puede edificar y además el que no puede comprar ese terreno será vendido a otras personas, y a la vez consultar a obras por el acceso a este terreno en caso de no ser el mismo propietario que deslinda el que compra. Solicita certificados de informe previo, por dicho sector al DOM.

SALUD: Solicito un estudio a mejorar la atención en la Estación Medica Rural de la localidad de la Calera, dado que también atiende a las personas del Arrayan, así como se realiza el estudio en su oportunidad para mejorar la atención en la Estación Médico Rural de Marquesa y Villa Seca, problemas a la vista.

La Calera en el Centro de Salud no tiene buzón de reclamo o bien de felicitaciones, como se puede ver el grado de satisfacción de los usuarios.

Rondas no son suficientes con los profesionales de salud.

Falta de la presencia de la Clínica Dental, empecé a visitar hoy lunes tocaba ronda en el centro médico rural de la localidad de la Calera en donde ya hay problemas de médicos en la tarde tocaba que de 2 profesionales que era la enfermera y otro profesional el serio problema que hay no es sólo de los usuarios , sino también de los profesionales que trabajan hay es por el maltrato de la encargada rural que esta hoy en día , entonces a mí me llama mucho más la atención que fui a buscar a la encargada pero esta con licencia médica, hay otra profesional que está haciendo su trabajo pero hay también fueron vulnerados los derechos administrativos de los funcionarios porque esa encargada rural hoy día esta con una denuncia con una

demanda por el trato y tiene testigos tanto de profesionales como también de usuarios de como era el maltrato me llama la atención cuando usted dice que el 99% cumple las metas si pero el trato que se le está dando de esta funcionaria a los funcionarios era una exigencia de cumplir metas para ir teniendo mas plan entonces tampoco se trata de malgastar a nuestros funcionarios otra cosa hoy día es muy importante el medico que tenía que hacer ronda en este pueblo Dr. Felipe se retiró trabajo hasta el 28 de Febrero justamente por el mal trato hoy día asumí una nueva persona una responsabilidad de esta funcionaria por lo mismo estoy solicitando las ultimas 2 liquidaciones de sueldo de la encargada rural del Departamento de salud sabe por qué se lo digo Sr alcalde y me llama mucho más la atención quien tomara las decisiones en este Dpto. porque si hay un acoso laboral de una funcionaria contra sus pares hay que haber alguien que tiene que tomar decisiones y la señorita abogada Doña Alejandra en el mes de Enero cuando vino a presentar o que se le aprobara el 45 ella me dijo yo le pregunte si ellos habían pedido o adquirido la planilla que se adjunta y lo que corresponda la dotación de la atención primaria de la salud municipalizada en Vicuña y ella me dijo que en la resolución exenta N° 5.174 que por transparencia lo solicite me llama que se pide el escalafón que esta hoy en día el Dpto. de salud no tiene director entonces quien es el que toma decisiones porque hoy día cuando se habla del derecho de los funcionarios porque cuando hubo esta renuncia de esta funcionaria la señora GA como deber administrativo era sacarla de sus labores para proteger a sus funcionarios que estaban con problemas entonces hoy día no hay tampoco acá en este escalafón aparece la encargada rural entonces yo sé que al meterse al organigrama del Depto. de salud están esos cargos pero en el escalafón que otorga ratifíquese la dotación municipalizada de salud primaria 2022 correspondiente al Dpto. de salud vicuña según se detalla planilla adjunta dejo esto hasta acá. También estoy colocando algo para el departamento social la cual es muy importante estoy solicitando una visita para una señora que tiene un hijo con problemas de esquizofrenia y no puede trabajar , tiene problema de vivienda y de alimentación, pero como le digo estoy solicitando todo esto par el dpto. de salud porque para mí fue alarmante y preocupante, porque tenemos 2 funcionarias afuera, una con licencia y la que provoco todo este alboroto que ya se venía arrastrando

hace rato, quien toma decisiones porque acá en el escalafón que otorga el MINSAL no aparecen.

Intervención del alcalde me quedo dando vueltas las personas que beben en la vía pública, si existen las cámaras pero estas no detienen a las personas carabineros es el encargado , nuestros inspectores municipales no lo pueden hacer, por lo mismo a nosotros nos genera el mismo malestar que una persona esté viviendo en la plaza principal o en otra plaza de una población, si carabinero no puede estar presente es poco lo que podemos hacer, sobre lo otro quedo anonadado con la cantidad de aseveraciones que prácticamente veo un juez en esta mesa según la constitución Chilena es que una persona es inocente hasta cuando no se muestra su culpabilidad aquí lo que se ha establecido es que una persona ha ejercido alboroto y que es responsable, si es necesario hacer una investigación interna se hará la investigación sobre el tema ejercer los cargos de dirección es muy difícil cuando las personas no quieren hacer su trabajo es muy difícil si tenemos una funcionaria que está solicitando hacer su trabajo, la funcionaria no puede dejar de hacer su labor, acá indicar que la encargada rural está haciendo bien o mal su trabajo es algo que no le compete a ningún miembro del consejo esa es una labor administrativa que la debe evaluar el alcalde y el equipo directivo si el día de mañana la contraloría quiere tener más antecedentes los tendrá, pero por el momento estamos hablando de una funcionaria que ha sido indicada por sus pares como funcionaria destacada del Dpto. de salud que ha cumplido una labor notable que lamentablemente está haciendo uso de su licencia por lo mismo ser juez y partes no corresponde a los miembros del concejo, lo que le corresponde es solicitar la información que estimen pertinente para tener más antecedentes inclusive se puede pensar en una persecución sobre esta funcionaria de este concejal porque no es primera vez que se hacen acusaciones en esta mesa sobre esta funcionaria, porque en el pasado esas denuncias han quedado sin efecto, les solicito respeto para nuestros funcionarios, no nos podemos abanderizar por uno y por otro, solo con la verdad y la justicia esto lo determinan los órganos correspondientes le pido a nuestros concejales que no tomen partida ni definiciones sobre los hechos que aún no se han investigado.

Solicito liquidación de sueldo del mes de febrero de la Sra. Gloria Azola

SOCIAL: Solicito con urgencia visita domiciliaria para la Sra. Blanca Elena Vigorena Godoy de la localidad de la Calera. Problema social grave, hijo con esquizofrenia, ella no puede trabajar, dado que su hijo esta con vigilancia de Carabineros, además de problemas de vivienda, problemas de poder alimentarse y un sin fin de problemas. Contacto. 948128764.

Concejal Miriam Rojas Cabello:

SECPLAN: Recuerdo nuevamente de reunir informe referente de pavimentación de algunas calles de Lourdes, Principal calle la Gruta y otra en el sector de la Junta de Vecinos Santa Inés en total 2 calles, tener en consideración veredas o protección en su calles, ya que al menos se forma un tipo (cascadas) trayendo las aguas caídas a cada vecino y es peligroso.

OPERACIONES: Solicito apoyo de consideración de varios eventos (hoyos) desde el pueblo de El Arenal hacia San Isidro camino alternativo.

MEDIO AMBIENTE: Solicito respetuosamente instalar carteles que indiquen (sanciones) a las personas que tiren basura en contenedores, los cuales son utilizados solo (uso) inclusivo en los días correspondientes de retiro y no fuera de otros días. Instalar carteles que indiquen sanciones (5 UTM) lugares de preferencia, contenedor San Isidro ex línea férrea cerca del tren Elquino a los pies de la PDI, contenedor en la Población Estación en varios pasajes.

Concejal Rodrigo Alcayaga

SECPLAN: Los vecinos de la localidad de San Isidro solicitan:

a.- Se gestione la instalación de las letras volumétricas en la localidad más antigua e histórica de nuestra comuna.

b.- Se mejore el estado del pavimento de la calle Principal, con los baches en las calles y hoyos, la locomoción colectiva ya no quieren transitar por ahí.

TRANSITO: Solicito se pueda gestionar la instalación de barras alertadoras en la peligrosa y denominada curva de Peralillo para evitar accidentes.

TRANSITO: Los apoderados (as) del Colegio Edmundo Vidal Cárdenas, así como los vecinos (as) de Peralillo y la propia locomoción colectiva, solicitan se pueda regular el tránsito "En una sola dirección", en los horarios punta o de mayor tránsito, pues se producen problemáticos atochamientos, por ejemplo: Podría establecerse subida a Peralillo por el sector Asentamiento y bajada por la subida o por el camino interno que unen con Vicuña centro. Esto solo en un horario específico y de clases normales.

Este mismo problema se repite en la calle Baquedano con los establecimientos educacionales del sector.

DIDECO: Solicito si se puede gestionar o "a lo menos estudiar" la posibilidad de proyectar un centro de rehabilitación de drogas para los habitantes de nuestra comuna. Este centro de Rehabilitación comunal debiese estar ubicado en los sectores más alejados del centro de Vicuña y considerando talleres para recuperar tanto a jóvenes como adultos que sufren esta enfermedad.

TRANSITO: Los apoderados (as) de la Escuela Paula Jaraquemada de la localidad de Chapilca, solicitan se reparen los semáforos que advierten la cercanía al establecimiento, así como solicitan se resuelva el tema del ingreso a la Escuela, porque es muy peligroso para los educandos.

TRANSITO: Los apoderados (as) de la Escuela Juan Pablo II, solicitan se gestione la instalación de semáforos y barras alertadoras en el sector carretero cercano a la Escuela.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

ALCALDE



CONCEJALES:

D. KETHER GOMEZ PASTEN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL



